



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista



---

## ¿Cuándo cabe entender que un suicidio constituye accidente laboral?

A lo largo de los años, ha habido una **evolución de criterio en torno a la consideración del suicidio como accidente laboral** por parte del Tribunal Supremo (de entender que no cabía tal consideración en ningún caso a abrir la puerta a que, en determinados casos y circunstancias, sí quepa considerar al suicidio como accidente laboral).

La sentencia del Tribunal Supremo de 25-09-07 (RCUD 5452/2005), recogiendo la evolución jurisprudencial sobre la consideración del suicidio como accidente de trabajo, señalaba:

"Las sentencias del Tribunal Supremo dictadas hasta finales de los años sesenta **suelen descartar automáticamente** la calificación a efectos de Seguridad Social del suicidio del trabajador como accidente de trabajo, cualesquiera que sean sus circunstancias, incluido el suicidio consumado en tiempo y lugar de trabajo.

**A partir de 1970**, las decisiones jurisprudenciales **no tienen siempre el mismo signo**. En ocasiones se estima la reclamación de las indemnizaciones de accidente de tra

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |